

## REGLAMENTO

El día 02 de diciembre se celebrara la **Carrera Popular y Marcha Senderista “Villa de Ducal”**, en la localidad de **Estremera**, con salida a las 10:00 h.

**DISTANCIA.-** Se llevará a cabo una **carrera popular** y de una **marcha senderista**, ambas sobre un mismo trazado de 5,8 kms, también se realizara **carrera de menores** en distancias ajustada a sus categorías.

**CATEGORÍAS.-** Para la carrera popular se contemplan las siguientes categorías:

**Sub18:** de 15 a 17 años  
**Sénior:** de 18 a 39 años  
**Veterano A:** de 40 a 49 años  
**Veteranos B:** de 50 años en adelante

Las carreras de menores se contemplan las siguientes categorías:

**Infantil:** de 13 a 14 años  
**Alevín:** de 11 a 12 años.  
**Benjamín:** de 9 a 10 años.  
**Prebejanmín:** de 5 a 8 años.

Para todas las categorías (carrera popular y carrera de menores), los años se consideran cumplidos a fecha 31 de diciembre de presente año.

Y para la marcha senderista, al ser ésta no competitiva, no se contempla ninguna categoría, pudiendo participar personas de 5 años en adelante.

**SEGUROS.-** Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil.

**INSCRIPCIONES.-** Las inscripciones se podrán realizar a partir del 07 de noviembre en la página web de **YouEvent** (<https://youevent.es>), siendo los precios de la inscripción los siguientes:

De 15 años en adelante – **7 €** (Carrera popular y Marcha senderista).  
De 5 a 14 años – **Gratis**

De quedar plazas disponibles, se podrán hacer inscripciones el mismo día de la carrera, siendo los precios en este caso:

A partir de 15 años – **10 €**

**PREMIACIÓN.-** Se hará entrega de TROFEOS a los 3 primeros clasificados/as de las distintas categorías, tanto masculina como femenina.

La no presencia en el acto de la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona, por parte de los ganadores para la recogida de los trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la Organización al menos con media hora de antelación.

**DORSAL Y CHIP.-** A cada corredor se le entregará un dorsal IDENTIFICATIVO E INTRANSFERIBLE que deberá llevar durante todo el recorrido, situado en el pecho, bien visible, sin doblar ni cortar, estando penalizado con la descalificación el no cumplir con este artículo.

De igual manera, a todo participante en la carrera popular se le hará entrega de un 'chip' que deberá llevar en el lugar indicado por la Organización (cogido con los cordones de la zapatilla) y que servirá para registrar el paso de los corredores por los puntos de control obligatorios, siendo responsabilidad de cada corredor llevar el chip perfectamente colocado. Una vez pasado el control de meta, el 'chip' deberá ser devuelto a la organización, siendo excluido de la clasificación el corredor que no efectúe la correspondiente devolución.

Todo participante que desee quedarse con el chip en propiedad o que por alguna razón no proceda a la devolución de dicho chip deberá pagar un importe de 10 €.

Si algún corredor decidiera retirarse, lo deberá comunicar al personal de la organización que se encuentre en alguno de los controles establecidos, haciendo entrega del dorsal y del 'chip' para conocimiento y control de la organización.

**FORMA FÍSICA.-** Todo participante que se inscriba en la prueba se comprometerá en garantizar que su estado de salud le permite participar sin riesgo alguno en la misma, declinando a los organizadores de toda responsabilidad en caso de que el participante sufra un percance o accidente por el hecho de no estar en la suficiente forma física necesaria para tomar la salida en un evento de estas características.

**DERECHOS DE IMAGEN.-** La participación en este evento deportivo implica que el participante cede sus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición a la Organización, para que ésta las utilice como crea preciso en la promoción de éste o de cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar. Cualquier proyecto mediático o publicitario que se pudiera generar por la celebración de este evento, deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

**CONDICIONES Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN.-** Los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, se comprometen a:

Aceptar todos los artículos del presente Reglamento.

Garantizar la validez de los datos aportados en el momento de formalizar la inscripción.

Garantizar que su condición física les permite participar sin riesgo alguno en una competición de estas características.

Realizar la totalidad el recorrido, respetando en todo momento las indicaciones de la Organización.

Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible en el pecho, no doblándolo ni cortándolo y respetando toda su publicidad.

Llevar el chip de control durante todo el recorrido en el lugar indicado por la organización y entregarlo a la llegada.

Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

**DESCALIFICACIÓN.**- Será descalificado todo participante que:

- No realice el recorrido completo y no respete la señalización.
- No lleve visible o no porte el dorsal provisto por la Organización.
- Corra con el dorsal de otro corredor.
- No respete el medio ambiente, entorno y mobiliario urbano o arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo.
- No devuelva el chip o pierda el CHIP aportado por la Organización.
- Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia o por no respetar y cumplir las normas del presente Reglamento, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante.

La carrera estará cerrada al tráfico y la Organización será responsable de la señalización y el control del circuito.

Sólo podrán seguir la carrera los vehículos autorizados por la Organización.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la decisión del Comité Organizador basándose en los reglamentos de la Federación Madrileña de Atletismo.

Todo participante, por el hecho de participar, se compromete en aceptar y cumplir el presente Reglamento.